



Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza

1 Sr. Director del Hogar Infantil de CALATAYUD

1

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Franqueo  
concertado  
50/5

Año CXXXIX

Viernes, 21 de enero de 1972

Núm. 16

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**SECCION TERCERA**

Núm. 377

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 22 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1971. El Secretario general, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de pintura de interiores del colegio nacional "Cervantes", mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a

los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 147

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 31 de diciembre de 1971, aprobó con carácter inicial el proyecto de Ordenanzas municipales de urbanismo y edificación, uso industrial y contaminación atmosférica, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 148

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 31 de diciembre último, aprobó con carácter inicial el proyecto de

**SECCION QUINTA**

Núm. 146

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pintura interior del colegio nacional "Cervantes".

Tipo de licitación: 246.972 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada.

Garantía provisional: 4.939 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de



urbanización de servicios (parcial) en el número 26 de la calle de Luis Braille, a petición de don Angel Colmenero Criado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de enero de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 149

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de habilitación de clases en las escuelas "Hilarión Gimeno", sitas en camino Valmaña, 7.

Tipo de licitación: 195.429 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada.

Garantía provisional: 3.908 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1971. El Secretario general, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado

del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de habilitación de clases en las escuelas "Hilarión Gimeno", sitas en camino Valmaña, número 7, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\* \* \*

Núm. 284

Don José-Antonio López Rodríguez, con domicilio en Cervantes, 22, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata sobre servicio de limpieza de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 285

Don José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono industrial de Coguillada, agrupación Nido, 21, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en calles Iglesias, Buen Aire, etc., del barrio de Villamayor.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren

tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 286

Don José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono industrial de Coguillada, agrupación Nido, 21, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reforma de alumbrado público eléctrico en la plaza del Puente de América.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 260

Para general conocimiento, y en especial para los promotores de parcelaciones, urbanizaciones y construcción de edificios, se hace público el texto de la adición al Plan general de ordenación urbana relativa a reserva de espacio para instalación de subestaciones transformadoras de energía eléctrica a favor de la Compañía suministradora, aprobada por el Excmo. señor Ministro de la Vivienda por resolución de 17 de noviembre de 1971 con el tenor literal siguiente:

"En todos los proyectos de nuevos planes parciales, parcelaciones, urbanizaciones y construcción de edificios de más de cien viviendas y locales se deberá destinar espacio suficiente para alojar una subestación transformadora de energía eléctrica de la empresa suministradora en el término municipal de Zaragoza, en la proporción de un local de 20 a 25 metros cuadrados de superficie, en las plantas o sótano primero, por cada cien viviendas o locales. Asimismo, en las zonas y edificios ya construidos se podrá acceder a la solicitud de la empresa suministradora e imponer al administrado esta carga administrativa.

En todos los expedientes de proyectos de nuevos planes parciales, urbanizaciones y construcción de edificios de más de cien viviendas o lo-



cales se dará vista a la Compañía suministradora para que en el plazo de diez días conteste si tiene necesidad del correspondiente local, y transcurrido dicho plazo sin contestación, se entiende que renuncia a la reserva de local.

En caso de contestación afirmativa, el local será reservado a la Compañía suministradora, quien, de acuerdo con sus planes de distribución, podrá hacerse cargo del mismo mediante arrendamiento o compra a los precios que se estipulan entre la Compañía y los propietarios, y en caso de desacuerdo, mediante expropiación forzosa por el Ayuntamiento, con cargo a la empresa suministradora. La citada empresa aparecerá como entidad beneficiaria de la expropiación en su concepto de persona jurídica subrogada por el municipio para la ejecución de las obras de instalación de la subestación transformadora.

Las redes de suministro eléctrico serán costeadas del modo y en la proporción establecidos al regular cada sistema de ejecución de los planes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956".

La resolución del Excmo. señor Ministro de la Vivienda por la que se aprueba definitivamente el texto de la referida adición se recibió en las oficinas municipales, por conducto oficial, con fecha 29 de noviembre de 1971.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — Cúmplase: El Alcalde, Mariano Horno Liria. — P. S. M.: El Secretario, X. de Pedro y San Gil.

Núm. 220

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 37 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", Sociedad Anónima, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de "Azucarera de Sevilla", S. A., y objeto de pieza de justiprecio número 11 bis, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil

de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 5 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 221

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 36 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", Sociedad Anónima, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Ramón Guerrero Romances y objeto de pieza de justiprecio número 64, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 5 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 222

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-

puesto el recurso contencioso-administrativo número 35 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", Sociedad Anónima, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Ramón Guerrero Romances y objeto de pieza de justiprecio número 63, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 5 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 223

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 34 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", Sociedad Anónima, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Tomás Aguaviva Maluenda y objeto de pieza de justiprecio número 1, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 5 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.



Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*  
Núm. 224

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 33 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", Sociedad Anónima, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Fulgencio Frej Rived y objeto de pieza de justiprecio número 51, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 5 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*  
Núm. 225

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 32 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Jesús Vallés Grañena y objeto de pieza de justiprecio número 97, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción

de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 7 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*  
Núm. 226

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 31 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Jorge Labe Badules y objeto de pieza de justiprecio número 66, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 5 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*  
Núm. 227

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 30 de 1972, promovido

por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de doña Pascuala Magdalena de Lo y objeto de pieza de justiprecio número 72, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 7 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*  
Núm. 228

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 29 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de doña Carmen Díaz Santisteban y objeto de pieza de justiprecio número 39, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 7 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.



Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •  
Núm. 229

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 28 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Luis Vidal Bonet y objeto de pieza de justiprecio número 98, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 7 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •  
Núm. 230

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 27 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de doña Margarita Barrios Caudvilla y objeto de pieza de justiprecio número 15, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abas-

tecimiento de esta capital, y fecha 5 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •  
Núm. 231

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 26 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y objeto de pieza de justiprecio número 93, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 7 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •  
Núm. 232

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo núm. 25 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de doña Antonia Rubio Palacios y objeto de pieza de justiprecio número 91, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 7 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •  
Núm. 233

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 24 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de doña Elisa Vallés Grañena y objeto de pieza de justiprecio número 96, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 7 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.



Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •  
Núm. 234

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 23 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Antonio Aguilar Olleta y objeto de pieza de justiprecio número 2, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 7 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •  
Núm. 235

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 22 de 1972, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimientos de Zaragoza", S.A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta, fecha 9 de junio de 1971, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad de don Manuel Caudevilla Sanz y otro, y objeto de pieza de justiprecio número 34, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de

los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, y fecha 5 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

—  
Núm. 272

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de diciembre de 1971 en la provincia de Zaragoza.

*Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa*

637-D-71. "Construcciones Cavero". Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

643-D-71. "Construcciones Cavero". Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

652-D-71. "Construcciones Cavero". Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

653-D-71. Angel Gil de Bernabé. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. 250 pesetas.

656-D-71. Francisco Herrero Bernal. Desobediencia requerimiento. Jalón. Terrier. 50 pesetas.

650-D-71. Tomás Salinas Alfonso. Verter escombros. Huerva. Cuarte. 100 pesetas.

1104-D-71. Miguel Giménez Lafuente. Construir pozo. Liniestar. Cervera de la Cañada. 500 pesetas.

709-D-71. Amado Bona Ruberte. Extraer áridos. Ebro. Gallur. 50 pesetas.

742-D-71. Agustín Aylagas García. Extraer áridos. Gállego. Santa Eulalia. 50 pesetas.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 270

#### Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión del día 17 de diciembre de 1971, se aprobó con carácter de aprobación inicial el Plan general de ordenación urbana de Fuentes de Ebro (Zaragoza) y se ordenó la apertura del plazo de información pública de un mes.

Y en cumplimiento de lo acordado queda expuesto dicho Plan, con documentos anexos integrantes del mismo, en la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, ubicada en el palacio de la Excm. Diputación Provincial, en donde podrá examinarse durante las horas de oficina de despacho al público y alegarse lo que estimen procedente.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1972. El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, (ilegible).

—  
Núm. 273

#### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

##### Información pública

Por el concesionario del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Sangüesa a Sádaba se ha solicitado una modificación del horario del servicio, de forma que las expediciones que salen de Sádaba en dirección a Sangüesa lo efectúen a las diez treinta, en lugar de hacerlo a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Sádaba, Sos del Rey Católico y Casti-



liscar, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Sádaba-Zaragoza y Sádaba a Biel.

Zaragoza, 13 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 274

### Magistratura de Trabajo núm. 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.018 de 1971, instados por José-Joaquín Benito Gálvez, contra "Fomento de Comercio y de la Industria Española", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Fomento de Comercio y de la Industria Española", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al juicio que tendrá lugar el día 8 de febrero, a las nueve treinta, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Fomento de Comercio y de la Industria Española", sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 10 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 264

### CUARTE DE HUERVA

Habiendo sido presentado en este Ayuntamiento un proyecto de Plan de urbanización parcial "Santa Fe", siendo propietarios don Miguel Just Rancáño y Comunidad de Propietarios Santa Fe, enclavado en este término municipal de Cuarte de Huerva y redactado por el señor Arquitecto don Enrique M. Delso Calavia, queda el citado proyecto expuesto al público, a efectos de reclamaciones de las personas que se creyeran perjudicadas, por el plazo de un mes, a contar del día de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, exceptuándose los días festivos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, debiéndose presentar en la Secretaría del mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cuarte de Huerva, 11 de enero de 1972. — El Alcalde, María Fatás.

Núm. 292

### CHODES

Formado por esta Corporación el padrón para el cobro de contribuciones especiales correspondientes a la primera fase de las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad, el mismo queda expuesto al público por espacio de diez días en la Secretaría municipal, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Chodes, 12 de enero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 266

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por el presente edicto se hace saber que esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 3 de enero de 1972, ha abierto expediente contradictorio de ruina en relación con el edificio número 1 de la avenida de Ramón y Cajal, de esta localidad, a instancia de los propietarios del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes se hallen interesados por algún concepto en dicho edificio, con el fin de que en el plazo de diez días hábiles formulen ante esta Alcaldía las alegaciones que estimen oportunas, justificadas mediante dictamen de técnico competente.

La Almunia de Doña Godina, 10 de enero de 1972. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Núm. 173

### NIGÜELLA

#### Subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de electrificación de esta localidad, bajo el tipo de 191.700 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de setenta días a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas laborales de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garan-

tía provisional, la cantidad de pesetas 4.000, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación hasta el anterior al que se señala para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los plazos y fechas que se indican se refieren a días hábiles.

Nigüella, 8 de enero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposiciones

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de 19..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., y demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de electrificación de esta localidad de Nigüella, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 174

### NIGÜELLA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza sobre contribuciones especiales, por obras de electrificación de esta localidad, formada y aprobada por este Ayuntamiento, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Nigüella, 8 de enero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 263

### REMOLINOS

Don Jesús Domínguez Lara solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de pan en la calle General Mola, número 19, de esta localidad.



Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Remolinos, 11 de enero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 267

#### TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de enero de 1972, aprobó, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, solicitar un préstamo de 1.000.000 de pesetas de la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, para las obras de urbanización y pavimentación de la plaza de la Seo.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público por plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tarazona, 12 de enero de 1972. — El Alcalde-Presidente, Tomás Zueco.

Núm. 172

#### TARAZONA

##### Plantilla de funcionarios

Grupo A), Administrativos.

Subgrupo a), Técnicos administrativos Cuerpos nacionales.

Secretario: Grado, 20. Edad jubilación, 70.

Interventor: Grado, 19. Edad jubilación, 70.

Depositario: Grado, 18. Edad jubilación, 70.

Subgrupo b), Técnico administrativo cualificado.

Jefe de Negociado: Grado, 15. Edad jubilación, 70.

Subgrupo c), Técnicos administrativos.

Dos subjefes de Negociado: Grado, 11. Edad jubilación, 70.

Ocho oficiales administrativos (a transformar dos en subjefes de Negociado y cuatro en auxiliares): Grado, 9. Edad jubilación, 70.

Un auxiliar administrativo (nueva creación): Grado, 7. Edad jubilación, 70.

Grupo B), Técnicos.

Subgrupo b), Técnicos auxiliares.

Un Aparejador Jefe del Servicio de Obras: Grado, 13. Edad jubilación, 70.

Un Perito de Montes Jefe del Servicio: Grado, 13. Edad jubilación, 70.

Grupo C), Servicios especiales.

Subgrupo a), Policía municipal (Guardia Urbana).

Un sargento: Grado, 9. Edad jubilación, 65.

Un cabo: Grado, 7. Edad jubilación, 65.

Quince guardias: Grado, 5. Edad jubilación, 65.

Un guardia encargado depósito cárcel: Grado, 5. Edad jubilación, 65.

Subgrupo b), otros servicios de vigilancia.

Un cabo de montes: Grado, 7. Edad jubilación, 65.

Seis guardas de montes: Grado, 5. Edad jubilación, 65.

Subgrupo c), Servicio extinción de incendios y salvamento y otros servicios municipales (Brigada obrera):

Un jefe: Grado, 7. Edad jubilación, 65.

Un albañil de segunda: Grado, 6. Edad jubilación, 65.

Tres peones: Grado, 5. Edad jubilación, 65.

Dos jardineros: Grado, 5. Edad jubilación, 65.

Dos fontaneros: Grado 6. Edad jubilación, 65.

Un carpintero: Grado 6. Edad jubilación, 65.

Un sepulturero: Grado 6. Edad jubilación, 65.

Un conductor mecánico: Grado 7. Edad jubilación, 65.

Subgrupo d), Matadero municipal.

Un conserje: Grado 6. Edad jubilación, 70.

Cuatro matarifes: Grado 5. Edad jubilación, 65.

Grupo D), Subalternos.

Un conserje: Grado 6. Edad jubilación, 70.

Tres ordenanzas-porteros: Grado, 5. Edad jubilación, 70.

Plazas que no exigen dedicación primordial y permanente:

Un macero, a extinguir. Sueldo, pesetas 1.650.

Tarazona, 10 de enero de 1972. — El Alcalde, Tomás Zueco. — El Secretario accidental, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 275

#### MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL HUECHA, DE BORJA

Aprobado por esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 15 de diciembre último, el presupuesto especial para el ejercicio económico del año 1972, el expediente comprensivo de aquél se expone al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Borja, según lo prevenido en los artículos 704 y 682 de la Ley de Régimen Local, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés legítimo, en horas y días hábiles, y formular reclamaciones por escrito, dirigidas al señor Presidente de la entidad, Alcalde de la ciudad de Borja.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos legales.

Borja, 13 de enero de 1972. — El Alcalde-Presidente, Juan-María de Ojeda.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

### PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones